



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

Traues paencia

1592

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

20 AGO. 2018

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 9048/2018, de fecha 08 de Agosto de 2018, emanada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, que aprueba proyecto y recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, 2018, Comuna de Angol (E22386/2018), para la ejecución del proyecto “Reposición y Construcción Veredas Varios Sectores, Comuna de Angol”, la suma de \$23.856.000.-

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación pública “Reposición y Construcción Veredas Varios Sectores, Comuna de Angol”.

C) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública “Reposición y Construcción Veredas Varios Sectores, Comuna de Angol”.

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/imv.
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- DOM
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL